



15140605

**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CALDAS
DESPACHO TERRITORIAL****Radicación:** 05EE2023741700100002964**Querellante:** DE OFICIO**Querellado:** P&H INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS**AUTO DE AVERIGUACIÓN PRELIMINAR No. 1367****Manizales, 13 de septiembre de 2023**

Teniendo en cuenta que, el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales, así como de las normas sociales que sean de su competencia. De igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el gobierno o el mismo Ministerio lo determine.

Que, el artículo 6 de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido del reporte presentado por ARL SURA radicado bajo el No. 05EE2023741700100002964, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar averiguación preliminar a la empresa P&H INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 901447204, por el presunto incumplimiento en el reporte que debe efectuarse en los términos del art. 2.2.4.1.7, del decreto 1072/15 y, la obligación que se desprende del artículo 4 de la resolución No. 1401/07, en relación con el accidente ocurrido el 25/01/2023 a Atanael Flórez Basabe identificado con cedula de ciudadanía N°.17.286.664, con el fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta, en ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control.

Es menester indicar que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 486 del C.S.T., la función coactiva o de policía administrativa desarrollada por los funcionarios del Ministerio de Trabajo, en ningún evento se activa y desarrolla, "*para declarar derechos individuales ni definir controversias cuya decisión esté atribuida a los jueces (...)*", lo cual resulta armónico con el numeral 2 inciso segundo del artículo 486 C.S.T. según el cual "*la imposición de multas, de otras sanciones o de otras medidas propias de su función como autoridades de policía laboral por parte de los funcionarios del Ministerio del Trabajo que cumplan funciones de inspección, vigilancia y control, no implican en ningún caso, la declaratoria de derechos individuales o definición de controversias*".

Bajo este entendido, el ente ministerial solo investiga si el empleador o contratante cumple con sus obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, o si por el contrario existieron violaciones o incumplimientos sobre ellas.

DISPONE

PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO del del informe presentado por ARL SURA radicado bajo el No. 05EE2023741700100002964, en consecuencia, **DAR APERTURA A AVERIGUACIÓN PRELIMINAR** a la empresa **P&H INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS** con NIT 901447204.

SEGUNDO: DECRETAR, por ser conducentes, pertinentes y útiles, las siguientes pruebas documentales:

- 1) La empresa **P&H INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 901447204** deberá allegar con destino al expediente lo siguiente:
 - a) Copia del contrato de trabajo de Atanael Flórez Basabe identificado con cedula de ciudadanía CC 17.286.664
 - b) El formato único de reporte de presunto accidente de trabajo – FURAT en el que se vio involucrado el señor Atanael Flórez Basabe el 25 de enero de 2023.
 - c) Evidencia el reporte del accidente grave sufrido por el señor Atanael Flórez Basabe el 25 de enero de 2023, a la Dirección Territorial Caldas, del Ministerio del Trabajo.
 - d) Evidenciar la remisión de la investigación del accidente grave sufrido por el señor Atanael Flórez Basabe el 25 de enero de 2023, a la ARL SURA
 - e) Evidenciar (si es del caso) la implementación de las recomendaciones emitidas por la ARL SURA, con ocasión del Accidente grave sufrido por el señor Atanael Flórez Basabe el 25 de enero de 2023.
- 2) Las demás pruebas que sean decretadas por el despacho y/o las que el Inspector instructor asignado estimen conducentes, pertinentes y convenientes para el esclarecimiento de los hechos materia de la presente investigación.

TERCERO: DAR TRASLADO a la empresa **P&H INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 901447204** del informe presentado por ARL SURA con radicado No. 05EE2023741700100002964, para que en un plazo de cinco (5) días contados a partir de día siguiente del recibo de la comunicación del presente auto, ejerza el derecho de contradicción y defensa, aporte las pruebas que considere pertinentes, pida la práctica de pruebas y todos los actos inherentes como partes procesales, directamente o a través de abogado.

CUARTO: COMISIONAR con amplias facultades al Inspector de Trabajo y Seguridad Social, Oscar Arturo Vivas Castellanos, quién practicará todas aquellas pruebas que se deriven del objeto de la presente comisión y una vez se haya surtido el objeto de ésta, deberá presentar el proyecto que resuelve la averiguación preliminar. Advirtiéndole que, si como resultado de la averiguación preliminar, se decidiese continuar con el procedimiento administrativo sancionatorio de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, el Inspector de Trabajo comisionado continuará adelantando el conocimiento del proceso.

QUINTO: En virtud del principio de publicidad, **COMUNICAR** a la empresa **P&H INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS con NIT 901447204**, con domicilio principal en la CR 13 BIS ESTE # 88 G 72 SUR en la ciudad de Bogotá DC, email: pyh.ingenieriayconstruccion@gmail.com, el contenido del presente auto, por el medio más expedito, para que en un plazo de cinco (05) días contados a partir del día siguiente del recibo de la comunicación del mismo, ejerza el derecho de contradicción y defensa, aporte las pruebas que considere pertinentes, aporte los documentos solicitados, pida la práctica de pruebas, controvierta las mismas, y todos los actos inherentes como partes procesales, directamente o a través de abogado.

SEXTO: INFORMAR que contra el presente ACTO ADMINISTRATIVO no proceden recursos por tratarse de un auto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 66 y 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SÉPTIMO: ADVERTIR que, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación o comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Así mismo se le recuerda que, de conformidad con el artículo 51 de la Ley 1437 de 2011 si se rehúsa a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la

información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multas sucesivas.

OCTAVO: REMITIR a las partes, solicitud de autorización para notificaciones electrónicas de conformidad con el Art. 56 de la ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DARIO ESCEHOMO DIAZ
DIRECTOR TERRITORIAL CALDAS

Proyectó: OvivasC
Revisó: W. Gonzalez
Aprobó: D. Escehomo D.

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900506231 - 8-Dor-26-0-85-A-55
Atención al usuario: (07-1) 4722000 - 018000 111 210 - servc.usu@postales72.com.co
Ministerio del Trabajo



No. Radicado: 08SE2023901738000004424
Fecha: 2023-09-15 04:58:57 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen: INSPECCIÓN LA DORADA
Destinatario PY H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023901738000004424

9017380
LA DORADA, (15-09-2.023)

Al responder por favor citar este número de radicado



Señores:
P&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Representante legal y/o quien haga sus veces
Carrera 13 bis este Nª. 88G – 72 SUR
Email: pyh.yingenieriaayconstruccion@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar
Radicación: 05EE2023741700100002964
Querellante: OFICIO
Querellado: P&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Respetado Señor(a)

Me permito comunicarle que mediante auto 1367 de fecha **(13-09-2.023)**, suscrito por el Director Territorial de Caldas, se dio inicio a la Averiguación Preliminar dentro de la querrela instaurada de Oficio y radicada bajo el número de la referencia, para que en un plazo de cinco(5) días a partir del día siguiente del recibo de la comunicación del mismo, ejerza el derecho de contradicción y defensa, aporte pruebas que considere pertinentes, aporte los documentos solicitados, pida la practicare pruebas, controvierta las mismas, y todos los actos inherentes como partes procesales, directamente a través de abogado. **Informo** que contra el acto administrativo **no** proceden recursos por tratarse de un auto de trámite. Se **advierte** que cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, **con la advertencia** que la notificación o comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo **se le recuerda** que, de conformidad con el Art. 51 de la Ley 1437 de 2011 si se rehúsa a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multas sucesivas.

Adjunto formato de autorización para notificaciones electrónicas de conformidad con el art. 56 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MARIA MARLENY QUIÑONES PUERTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo(s): (Auto N. 1367 en tres (3) folios + formato autorización para notificación vía electrónica).

Copia: (Expediente radicado **05EE2023741700100002964**)

Elaboró:

Marleny Quiñones
Auxiliar Administrativa
La Dorada - Caldas

Revisó:

Oscar A. Vivas
Inspector
La Dorada

Aprobó:

Oscar A. Vivas
Inspector
La Dorada

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Devolución 11-10-2023 9:30 AM



Remitente Nombre/Razon Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DORADA Dirección: CALLE 13 NO 5-19 PISO 1 Teléfono: 175031222 Código Postal: 175031222 Depto.: CALDAS Código Operativo: 5010460		Destinatario Nombre/Razon Social: SRES E&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REPRESANTANTE Dirección: KR 13 BIS ESTE N° 88 G-72 SUR Teléfono: 1111000 Código Postal: 1111000 Depto.: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	
Valores Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$14.850 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$14.850 COP		Observaciones de cliente: Casa de tres pisos vend Puertas blancas	
Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DR Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada		Causales: <input checked="" type="checkbox"/> C No contactado <input type="checkbox"/> F Fallecido <input type="checkbox"/> A Aportado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Fecha de entrega: 09 OCT 2023 Distribuidor: LUIS BELTRAN C.C. Gestión de envíos: 80.069.086		Firma nombre y/o sello de quien recibe: Hora: 11:03 Tel:	

472 1111 000

Remitente: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DORADA
 Dirección: CALLE 13 NO 5-19 PISO 1
 Teléfono: 175031222
 Código Postal: 175031222
 Depto.: CALDAS
 Envío: RA446256737CO

Destinatario: SRES E&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES REPRESANTANTE
 Dirección: KR 13 BIS ESTE N° 88 G-72 SUR
 Teléfono: 1111000
 Código Postal: 1111000
 Depto.: BOGOTÁ D.C.

Fecha admisión:
 Código postal:
 Departamento:
 Ciudad:
 Dirección: KR 13 BIS ESTE N° 88 G-72 SUR

RA446256737CO
 5010 460
 EJE CAFETERO



5010460111000RA446256737CO
 Principio Vigencia: 25.05.15 A.G. Bogotá / www.472.com.co
 El usuario debe verificar cuidadosamente que los datos consignados en el sistema concuerden con la información publicada en el pago web 472.

9017380
 LA DORADA, (15-09-2.023)

Fecha: 2023-09-15 04:58:57 pm
 Remite: Sede: D. T. CALDAS
 Depen: INSPECCIÓN LA DORADA
 Destinatario: PY H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE202390173800004424



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores:
P&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
 Representante legal y/o quien haga sus veces
 Carrera 13 bis este Nª. 88G - 72 SUR
 Email: pyh Ingenieria y Construcción@gmail.com
 Bogotá D. C.

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar
Radicación: 05EE2023741700100002964
Querellante: OFICIO
Querellado: P&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Respetado Señor(a)

Me permito comunicarle que mediante auto 1367 de fecha **(13-09-2.023)**, suscrito por el Director Territorial de Caldas, se dio inicio a la Averiguación Preliminar dentro de la querella instaurada de Oficio y radicada bajo el número de la referencia, para que en un plazo de cinco(5) días a partir del día siguiente del recibo de la comunicación del mismo, ejerza el derecho de contradicción y defensa, aporte pruebas que considere pertinentes, aporte los documentos solicitados, pida la practicare pruebas, controvierta las mismas, y todos los actos inherentes como partes procesales, directamente a través de abogado. **Informo** que contra el acto administrativo **no** proceden recursos por tratarse de un auto de trámite. Se **advierte** que cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integral del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, **con la advertencia** que la notificación o comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo **se le recuerda** que, de conformidad con el Art. 51 de la Ley 1437 de 2011 si se rehúsa a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multas sucesivas.
Adjunto formato de autorización para notificaciones electrónicas de conformidad con el art. 56 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MARIA MARLENY QUIÑONES PUERTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo(s): (Auto N. 1367 en tres (3) folios + formato autorización para notificación vía electrónica). + R. Surq. ARL.

Copia: (Expediente radicado **05EE2023741700100002964**)

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Marleny Quiñones	Oscar A. Vivas	Oscar A. Vivas
Auxiliar Administrativa	Inspector	Inspector
La Dorada - Caldas	La Dorada	La Dorada

devuelven 4-72
 Cemento 4-10/23
 8:45.
 se volvió a enviar hoy
 4-10/23. 4-72

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. Nit-900.062.917-9 Q.G. 34 Q. 95 A. 95
 Atención al usuario: (57-1) 4722600 - 01 800 111 211 - servicioalcliente@-72.com.co
 Mintrabajo

Remitente
 Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO
 Dirección: CALLE 13 NO. 5-19 PISO 1
 Ciudad: LA DORADA, CALDAS
 Departamento: CALDAS
 Código postal: 775034222
 Envío: RAM-488146CO

Destinatario
 Nombre/Razón Social: SEES PYH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
 Dirección: KR 13 BIS ESTE 88G 72 SUR
 Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Código postal: 110531826
 Fecha estimada:

472
1111
526

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mód. Concesión de Correo/1
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : PO LA DORADA
Orden de servicio : 16463399
Fecha Pre-Admisión: 26/09/2023 22:51:10



RA444898146C0

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DORADA Dirección: CALLE 13 NO 5-19 PISO 1 NIT/C.C.T.I: 830115226		Causa/ Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NSI No reclamado <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> D Dirección errada		<input type="checkbox"/> C Cerrado <input type="checkbox"/> NC No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Referencia: Ciudad: LA DORADA, CALDAS Depto: CALDAS Código Postal: 175031222		Firma nombre y/o sello de quien recibe: 11117		Tel: 950	
Nombre/Razón Social: SRES. P&G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS Dirección: KR 13 BIS ESTE 88G 72 SUR Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110531826 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111526		Fecha de entrega: ELTRAN LUIS BELTRAN 29 SEP 2023		Hora: 9:50	
Observaciones del cliente: Casa de tres pisos puertas blancas		Distrito: ELTRAN LUIS BELTRAN C.C.: 29 SEP 2023		Valor Flete: \$14.850 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$14.850 COP	
Observaciones: Casa de tres pisos puertas blancas		Fecha de entrega: ELTRAN LUIS BELTRAN 29 SEP 2023		Valor Total: \$14.850 COP	



5910460111526RA444898146C0

Huawei P40 Pro 5G, Colombia Bogotá, 26/09/2023 22:51:10. Principio Registro D.C. Correo Certificado S.A.S. Nit: 900.062.917-9 / www.472.com.co
 El número de papeles convalidados que han alcanzado el estado de: convalidado en el país web/472. Para saber más información para probar la entrega del envío, favor ingresar al sitio web convalidados/472.com.co para consultar la Política de Internet. www.472.com.co

4-10-23 8:45 Dvolvedos como 4-72

<<4-72>> Correo y mucho más

<input checked="" type="checkbox"/> Dirección Errada <input type="checkbox"/> No Recibido <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> Corrido <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número <input type="checkbox"/> No Conocido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1: DÍA MES AÑO 28 SEP 2023	Fecha 2: DÍA MES AÑO 29 SEP 2023	Nombre del distribuidor: C.C.
Centro de distribución: Observaciones: Casa de tres pisos puertas blancas	Centro de distribución: Observaciones: Casa de tres pisos puertas blancas	Nombre del distribuidor: C.C.

472
Duplicación 26-09-23 9:19 AM.
Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 DG 23 0 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 422000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Nacional de Correos

Remitente

Nombre Razon Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINTRABAJO
Dirección: CALLE 13 NO 5-19 PISO 1
Ciudad: LA DORADA, CALDAS
Departamento: CALDAS
Codigo postal: 175031222



9017380
LA DORADA, (15-09-2.023)

Destinatario

Nombre Razon Social: COMERCIO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES P&H
Dirección: KR 13 BIS ESTE N. 88G-72 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110531826

Señores:
P&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Representante legal y/o quien haga sus veces
Carrera 13 bis este N. 88G - 72 SUR
Email: pyh.yingenieriayconstruccion@gmail.com
Bogotá D. C.

ASUNTO: Comunicación Auto de Trámite de Averiguación Preliminar
Radicación: 05EE2023741700100002964
Querellante: OFICIO
Querellado: P&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Respetado Señor(a)

Me permito comunicarle que mediante auto 1367 de fecha **(13-09-2.023)**, suscrito por el Director Territorial de Caldas, se dio inicio a la Averiguación Preliminar dentro de la querrela instaurada de Oficio y radicada bajo el número de la referencia, para que en un plazo de cinco(5) días a partir del día siguiente del recibo de la comunicación del mismo, ejerza el derecho de contradicción y defensa, aporte pruebas que considere pertinentes, aporte los documentos solicitados, pida la practicare pruebas, controvierta las mismas, y todos los actos inherentes como partes procesales, directamente a través de abogado. **Informo** que contra el acto administrativo **no** proceden recursos por tratarse de un auto de trámite. Se **advierte** que cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica por el término de cinco (5) días, **con la advertencia** que la notificación o comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Así mismo **se le recuerda** que, de conformidad con el Art. 51 de la Ley 1437 de 2011 si se rehúsa a presentar los informes o documentos requeridos en el curso de las investigaciones administrativas, los oculten, impidan o no autoricen el acceso a sus archivos a los funcionarios competentes, o remitan la información solicitada con errores significativos o en forma incompleta, serán sancionadas con multas sucesivas.

Adjunto formato de autorización para notificaciones electrónicas de conformidad con el art. 56 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

MARIA MARLENY QUIÑONES PUERTA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo(s): (Auto N. 1367 en tres (3) folios + formato autorización para notificación vía electrónica). + R. Sura. ARL.

Copia: (Expediente radicado **05EE2023741700100002964**)

ANEXO QUEJA ARL
Elaboró:
Marleny Quiñones
Auxiliar Administrativa
La Dorada - Caldas

Revisó:
Oscar A. Vivas
Inspector
La Dorada

Aprobó:
Oscar A. Vivas
Inspector
La Dorada

No. Radicado: U05E2023901738000004424
Fecha: 2023-09-15 04:58:57 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen: INSPECCIÓN LA DORADA
Destinatario: PY H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023901738000004424



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Devolución 26-09-2023 H: 9:19.AM

472 1111 526

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT#300.062.317-9
Munic. Concepción de Corinto/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo : POLA DORADA
Orden de servicio: 16445782

Fecha Pre-Admisión: 18/09/2023 18:07:19

RA443530085CO

Remitente
Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - LA DORADA
Dirección: CALLE 13 NO 5-19 PISO 1
Referencia:
Ciudad: LA DORADA, CALDAS
Teléfono:
Depto.: CALDAS
Código Postal: 175031222
Código Operativo: 5010460

Destinatario
Nombre/Razón Social: SEÑORES P&H INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS - REPRESENTANRE
LEGAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Dirección: KR 13 BIS ESTE N° 88G-72 SUR
Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110531826
Depto.: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111526

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$14.850
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$14.850 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente
Casa de tres pisos
con puerta blanca

Causal Devoluciones:		Cerrado	
<input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> NI No existe	<input type="checkbox"/> FA Faltado	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> NS No reclamado	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tej.	Hora:	155 1118
Fecha de entrega:	20 SEP 2023		
Distribuidor:	ELTRAN VICHERRAN		
C.C.	20 SEP 2023	21 SEP 2023	
Gestión de:	200.069.086		
Ter	200.069.086		



50104601111526RA443530085CO

El usuario debe expresar cualquier queja o comentario del contrato o para su cancelación en la página web 472. En caso de no estar satisfecho con el servicio, favor contactar al número de atención al cliente 018000 0701 / 3, extensión 6574/77001. Principal Bogotá D.C. Calle del Duque # 250 # 35-55 Bogotá / www.472.com.co/area Nacional 018000 0701 / 3, extensión 6574/77001

RA443530085CO

Envío

Fecha admisión